



CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/03/2026 - 10:27:24
Recibo No. S000389320, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vWc3SggyNY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOLUCIONES ANGEL DE MURANO ZOMAC SAS
Nit : 901600248-2
Domicilio: Anorí, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 76964
Fecha de matrícula: 02 de junio de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 33CR 29 32
Barrio : BRR ARENAL
Municipio : Anorí, Antioquia
Correo electrónico : empresasfaber24@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3135723568
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3135723568

Dirección para notificación judicial : CL 30 31 11
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Anorí, Antioquia
Correo electrónico de notificación : empresasfaber24@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 21 de abril de 2022 del Accionista Único de Anorí, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2022, con el No. 10297 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOLUCIONES ANGEL DE MURANO ZOMAC SAS.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/03/2026 - 10:27:24
Recibo No. S000389320, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vWc3SggyNY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal: 1) Comercio al por mayor de aparatos y equipos de uso doméstico. 2) Comercio al por mayor de equipo, parte de piezas electrónicos y de telecomunicaciones. 3) Comercio al por mayor de prendas de vestir. 4) Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados. 6) Organización de convenciones y eventos comerciales. 7) Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería. 8) Comercio al por menor en establecimiento no especializado con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco. 9) Formación académica no formal. 10) Transporte de carga por carretera. 10) Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico. 11) Comercio al por menor en establecimiento no especializado con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general) bebidas y tabaco. 12) Actividades de envase y empaque. 13) Expendio por autoservicio de comidas preparadas. 14) Otras actividades de atención de la salud humana. 15) Comercio al por mayor de artículos y enceres domésticos (incluidas prendas de vestir). 16) Comercio al por mayor de aparatos y equipos de uso doméstico. 17) Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales cosméticos, y de tocador. 18.) Alojamiento en apartahoteles. 19) Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.C.P. 20) Organización de convenciones y eventos comerciales. 21) Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados. 22) Comercio al por menor realizado a través de internet. 23) Actividades de mensajería.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 15.000.000,00
No. Acciones	15,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 15.000.000,00
No. Acciones	15,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/03/2026 - 10:27:24
Recibo No. S000389320, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vWc3SggyNY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal y su suplente se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal, a su suplente y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 26 de abril de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2024 con el No. 12320 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	FRANCISCO FABER AGUILAR SEPULVEDA	C.C. No. 70.542.785

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/03/2026 - 10:27:24
Recibo No. S000389320, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vWc3SgJyNY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 21 de abril de 2022 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2022, con el No. 10298 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Presupuesto de control : Que el accionista liced maryore quintero lopera, tiene una participacion accionaria del 100%, equivalente al 100% del capital social.

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** SOLUCIONES ANGEL DE MURANO ZOMAC SAS

Domicilio: Anorí, Antioquia

País: Colombia

Por Acta No. 001 del 19 de abril de 2024 de la Asamblea De Accionistas , inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2024, con el No. 12319 del Libro IX, hace constar que : Modificacion de la situación de control presupuesto de control: Que el accionista francisco faber aguilar sepulveda, tiene una participacion accionaria del 100%, equivalente al 100% del capital social.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** FRANCISCO FABER AGUILAR SEPULVEDA

CONTROLANTE

Identificación: 70542785

Nacionalidad: COLOMBIANO/A

Domicilio: 05040 - Anorí

CIIU : N8230 - Organizacion de convenciones y eventos comerciales

Fecha de configuración de la situación: 19/04/2024

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230

Actividad secundaria Código CIIU: J5819

Otras actividades Código CIIU: G4719 G4711

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de



CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/03/2026 - 10:27:24
Recibo No. S000389320, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vWc3SggyNY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SOLUCIONES ANGEL DE MURANO
Matrícula No.: 67953
Fecha de Matrícula: 01 de febrero de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 30 31 11
Barrio : BRR CENTRO
Municipio: Anorí, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$152.019.694,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

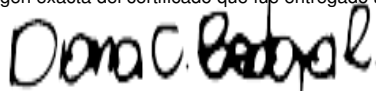
Fecha expedición: 12/03/2026 - 10:27:24
Recibo No. S000389320, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vWc3SgJyNY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Diana Carolina Bedoya Rivera
Secretaria

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
